



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004435-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno a la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente al ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004435, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno a la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente al ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804435, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León en relación al recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las CCAA correspondientes al ejercicio 2009.

Las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León frente a la Resolución del Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales de 3 de noviembre de 2011, por la que se desestima el requerimiento previo de la Comunidad de Castilla y León contra el acto de 26 de julio de 2011, consistente en la determinación del Fondo de Suficiencia 2009 para Castilla y León, han consistido en la interposición del recurso en fecha 3 de enero de 2012, posteriormente se formalizó la demanda en fecha 13 de marzo de 2012 y por último se



ha procedido a la formulación de conclusiones en fecha 11 de septiembre de 2012. En estos momentos se está pendiente únicamente de sentencia.

Valladolid, 23 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.